

0-1-75

188 885



B 41 D

Nº 188.885

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a CARMEN PORTA JOU

RESIDENCIA: Córcega, 343 - piso 3º 2ª BARCELONA.

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE TERMOTRANSFERENCIA".

Prioridad: Patente

n.º

del

188885



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

- 3 -



128885

1

El invento se refiere a un dispositivo de termotransferencia y, más particularmente, a un dispositivo destinado a aplicar sobre tejidos, bajo presión y calor, leyendas y/o dibujos de material termosoldable.

5

Fundamentalmente se constituye a partir de una resistencia eléctrica, productora de calor y dispuesta - sobre un soporte, cuya resistencia se dispone en combinación con un eje en el que se articula por lo menos un brazo que tiene emergiendo en sentidos opuestos dos proyecciones, una de las cuales puede entrar en contacto con la resistencia, para calentar por conducción a la otra, mientras que ésta última cuenta con medios para fijar los tipos destinados a llevar a cabo la impresión que se pretenda.

10



15



20

El funcionamiento del dispositivo, sumamente simple, se produce cuando, después de desplazar angularmente el brazo articulado hasta que su proyección de toma de calor entre en contacto con la resistencia, se articula en sentido inverso para que el tipo fijo a su otra proyección se aplique sobre la lámina receptora, con la interposición de otra lámina termosoldable, parte de la cual arrastra para depositarla, con la forma del tipo, sobre dicha lámina receptora.

25

Por supuesto, un dispositivo de éstas características puede poseer un solo brazo articulado, cuyos tipos puedan cambiarse y sustituirse por otros de acuerdo con cada aplicación, o puede tener un número elevado de brazos, cada uno con un tipo determinado. Por ejemplo, un número de brazos igual o superior a las letras del abecedario, que incorporen dichas letras y, además, otros signos o dibujos que interesen. También los signos pueden ser

30



188 885

1 recambiables total o parcialmente, en el caso de un elevado número de brazos de aplicación, y en definitiva, caben un sin número de variaciones dentro de la misma idea.

5 Para que se comprenda más fácilmente la idea - que se propone, así como el modo en que el dispositivo funciona y sus posibilidades en la práctica, se acompaña en esta Memoria una hoja de planos en la que dicho dispositivo se representa esquemáticamente.

10 Como se puede comprobar, y ya se ha expuesto bajo sus aspectos generales, el dispositivo de termotransferencia, que se propone se constituye mediante la combinación de una resistencia eléctrica 4, productora de calor, -
15 instalado sobre un soporte adecuado 5, y al menos un brazo de aplicación 1, que se articula sobre un eje 8 y que dispone, emergiendo de lados opuestos, de dos proyecciones 2 y 3. La proyección 3 puede llegar a apoyarse sobre la resistencia 4, al articular el brazo 1 en un determinado sentido, y constituye un medio de toma de calor, a partir del cual y por conducción se calienta la otra proyección 2, que
20 está concebida para incorporar los tipos de impresión.

25 Cuando la proyección 2 que incorpora los tipos, y por consiguiente el tipo que en ella se encuentre montado haya alcanzado el grado de temperatura necesario, cosa que - puede determinarse por diversos medios ajenos al invento, - el brazo 1 se desplaza angularmente en el sentido de la flecha 9, hasta que el tipo entre en contacto con una lámina de material termosoldable 6, tal como caucho, una parte de la cual
30 arrastra para depositarla sobre una lámina receptora 7, tal como tela, situado inmediatamente por debajo de la lámina termosoldable y apoyada sobre un soporte adecuado.

0173



188885

1

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar y cuales son las ventajas que de su realización industrial se deri-

5

van.

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

10

15

20

25

30

8.1.73

- 6 -



MAR 1973

188885

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre

5

en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

00000000

- 7 -

188885



1

1. DISPOSITIVO DE TERMOTRANSFERENCIA, caracteriza do esencialmente porque está constituido por un brazo articulado sobre un eje fijo, cuyo brazo está provisto de dos extensiones laterales opuestas que forman una T y de una prolongación longitudinal que constituye un accionador, siendo una de las extensiones laterales un receptor de calor por contacto, emitido por una resistencia prevista en su órbita, mientras que en el frontal de la otra extensión presenta un relieve y/o bajo relieve que define un signo o grafismo el cual por presión y a través de una lámina termosoldable, es transferido a una lámina receptora.

5

10

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO DE TERMOTRANSFERENCIA.

15

Todo conforme según queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

20

Madrid, 19 de febrero de 1.973

BERNARDO UNGRIA

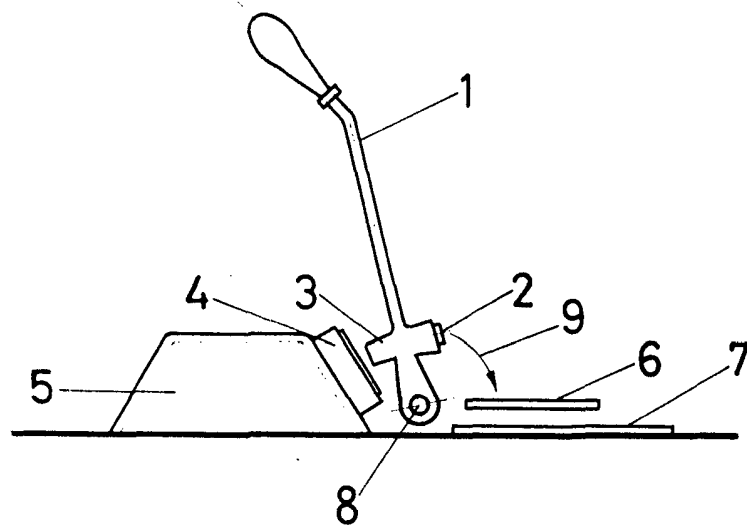
p.p.

25

30



198 000



ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de Febrero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.